



ACTA DE LA REUNIÓN DEL DÍA 7 DE ABRIL DE 2022 DEL COMITÉ DE AUTORIDADES COMPETENTES DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO OCCIDENTAL

A las diez (10:00) horas del día siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022), de acuerdo con la convocatoria cursada oportunamente, se reúnen, de forma no presencial por medio de videoconferencia al amparo de lo previsto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los siguientes señores/as:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUTORIDADES COMPETENTES DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO OCCIDENTAL:

- D. Manuel Gutiérrez García, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO:

- D. Francisco Javier Rodero Díaz, representante del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

REPRESENTANTES DE LAS ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS:

- Dña. M^a Nieves Roqueñí Gutiérrez, representante del Principado de Asturias.
- Dña. María Sandra García Montes, representante del Gobierno de Cantabria.
- D^a. María González Sainz, representante de la Junta de Castilla y León.
- D^a. Teresa María Gutiérrez López, representante de la Xunta de Galicia (Augas de Galicia).
- D. José M^a Sanz de Galdeano Equiza, representante del Gobierno Vasco (Agencia Vasca del Agua).

SECRETARIA DEL COMITÉ DE AUTORIDADES COMPETENTES

- D^a. Rosa M^a Ortega Ponce de León, Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, vocal con voz pero sin voto.

Código seguro de Verificación : GEN-1505-a9c0-3a71-1cf2-74c1-5ba3-25ac-6c96

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ROSA MARIA ORTEGA PONCE DE LEON | FECHA : 03/12/2024 09:24 | Sin acción específica



CSV : GEN-b5d7-7c4c-dba7-f281-823b-d16b-c84a-76ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 03/12/2024 09:46 | Sello de Tiempo: 03/12/2024 09:46

FIRMANTE(2) : BARBARA MONTE DONAPETRY | FECHA : 12/03/2025 10:27 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 03/12/2024 09:46





La Secretaría del Comité de Autoridades Competentes da cuenta de las delegaciones de voto habidas para esta reunión.

- D. Teodoro Estrela Monreal, representante del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, delega su voto en D. Manuel Gutiérrez García.
- Dª. Ana Hevia Colinas, representante del Ministerio del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, delega su voto en D. Manuel Gutiérrez García.

Consecuentemente con lo anterior, de los trece (13) miembros de pleno derecho del Comité –con voz y voto-, se encuentran presentes siete (7) vocales y delegan su voto dos (2) vocales, por lo que existe quórum válido para la reunión.

Asisten también a esta reunión, por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, D. Luis Martínez Cortina, Subdirector General Adjunto de Planificación Hidrológica; por parte de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, D. Tomás Durán Cueva, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, D. Gonzalo Gutiérrez de la Roza Pérez, Comisario de Aguas, D. Jesús Garitaonandia Santiago, Director Técnico; y por parte del Principado de Asturias, Dª Vanesa Mateo Pérez y D. Jorge Alperi Ortea.

Punto 1 del Orden del día: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

El Presidente propone a los presentes obviar su lectura, dado que el acta ha sido enviada a todos los miembros del Comité.

No planteándose ninguna observación, se aprueba el acta de la reunión de 26 de noviembre de 2021.

Punto 2 del Orden del día: Conformidad con la propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental.

El Presidente da la palabra al Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica (OPH) que explica la propuesta de proyecto de Plan Hidrológico, previamente facilitada a los vocales.

El Jefe de la OPH informa sobre el proceso de planificación del tercer ciclo, los objetivos que se pretenden, el proceso de consulta pública y las propuestas recibidas.

Señala que se han recibido 39 aportaciones en las que se han identificado 280 cuestiones específicas. De éstas, el 55 por ciento se han valorado de forma positiva, aunque sólo han

CSV : GEN-1505-a9c0-3a71-1cf2-74c1-5ba3-25ac-6c96

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ROSA MARIA ORTEGA PONCE DE LEON | FECHA : 03/12/2024 09:24 | Sin acción específica



CSV : GEN-b5d7-7c4c-dba7-f281-823b-d16b-c84a-76ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 03/12/2024 09:46 | Sello de Tiempo: 03/12/2024 09:46

FIRMANTE(2) : BARBARA MONTE DONAPETRY | FECHA : 12/03/2025 10:27 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 03/12/2024 09:46



dado lugar a modificaciones una parte de ellas dado que el resto ya figuraban incorporadas en la propuesta de planificación. El 45 por ciento restante, no han sido integradas en la propuesta porque se encuentran fuera del alcance o de los cometidos de la planificación hidrológica, porque son genéricas o porque no encajan con la normativa.

Entre las alegaciones más significativas, el Jefe de la OPH destaca las relacionadas con la normativa planteadas por el Principado de Asturias, que propone objetivos menos rigurosos en la cuenca del Nora y se han aceptado por tratarse de un supuesto excepcional bien justificado, y las del Gobierno de Cantabria, que sugiere mejoras de redacción que también han sido aceptadas.

También reseña las alegaciones relacionadas con los caudales ecológicos en la cuenca del Nansa, que de acuerdo con el seguimiento que se está efectuando ha alcanzado los objetivos de recuperación por lo que se han ajustado los caudales ecológicos en esa cuenca, así como, otras alegaciones relacionadas con actualizaciones de espacios protegidos planteadas por las administraciones ambientales.

Por último, comenta que se han recibido seis propuestas de reservas naturales fluviales, dos de la Junta de Castilla y León, situadas en las cabeceras del río Cares y del río Sella dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa, otras dos propuestas son reservas naturales subterráneas (manantiales que afloran en la zona de Quirós y Llanes), y dos ríos que son el Narcea en su cabecera y en Cudillero (Asturias). Indica también que el plan hidrológico no declara reservas, sólo incluye propuestas que la Dirección General del Agua del Ministerio tiene que analizar y aprobar mediante Orden Ministerial.

Después, el Jefe de la Oficina de Planificación resume los cambios más importantes, las modificaciones que se han introducido en la normativa, y por último, explica el programa de medidas del Plan Hidrológico del Cantábrico Occidental, clasificadas por ejes, cuencas y administración responsable, junto con el importe al que ascienden las inversiones previstas.

Finalizada la exposición, el Presidente abre un turno de palabra entre los asistentes.

Interviene la representante del Gobierno de Cantabria, Dña. Sandra García Montes, para consultar si el importe que figura en las medidas previstas en Cantabria corresponde a la inversión total entre todas las administraciones. Responde el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica indicando que el importe se refiere a las medidas que va a realizar el Gobierno de Cantabria directamente o con aportación de los Ayuntamientos en función del Plan de Abastecimiento de Cantabria, de acuerdo con el porcentaje de participación que corresponda.

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
DEMOCRÁTICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL CANTÁBRICO

CSV : GEN-1505-a9c0-3a71-1cf2-74c1-5ba3-25ac-6c96

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ROSA MARIA ORTEGA PONCE DE LEON | FECHA : 03/12/2024 09:24 | Sin acción específica



CSV : GEN-b5d7-7c4c-dba7-f281-823b-d16b-c84a-76ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 03/12/2024 09:46 | Sello de Tiempo: 03/12/2024 09:46

FIRMANTE(2) : BARBARA MONTE DONAPETRY | FECHA : 12/03/2025 10:27 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 03/12/2024 09:46





Seguidamente, toma la palabra la representante del Principado de Asturias, Dña. Nieves Roqueñí Gutiérrez, indicando que el saneamiento de Antromero en Gozón es una actuación de interés general pero sin embargo en el programa de medidas figura como Administración competente legal la comunidad autónoma. Responde el Jefe de la OPH que probablemente es un error mecanográfico porque ese aspecto ya se había corregido.

A continuación, los miembros del Comité prestan su conformidad, por unanimidad, al “Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental”.

Punto 3 del Orden del día: Toma de razón y acuerdo de remisión al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico del Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental.

El Presidente explica que este punto es consecuencia de la conformidad del Comité con el proyecto de Plan a fin de continuar con la tramitación.

Por ello, los miembros del Comité, acuerdan, por unanimidad, tomar razón y remitir al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental.

Punto 4 del orden del día: Ruegos y preguntas.

Interviene la representante de la Junta de Castilla y León, Dña. María González Sainz, para indicar que la Junta no tiene medidas incluidas en el Plan por lo que no tiene comentarios relacionados con ellas, pero que sí quería hacer constar, como explicación de voto en el acta, una discrepancia relativa a la redacción del proyecto del Plan Hidrológico en lo referido a la Red Natura 2000, a los valores de los espacios protegidos, aunque quizás el foro adecuado sea el Consejo del Agua de la Demarcación.

Como no va a asistir ella, prefiere comentar ahora la alegación que presentó la Junta, aunque tarde porque se presentó en febrero fuera del plazo de información pública, consistente en que no se puede garantizar que no se afecten los valores de los espacios naturales relacionados con los cauces y que tampoco están de acuerdo con los caudales ecológicos mínimos incluidos en el Plan que pueden afectar a los espacios naturales del territorio de Castilla y León y a las especies de fauna y flora, así como a los hábitats presentes en los ecosistemas fluviales.

CSV : GEN-1505-a9c0-3a71-1cf2-74c1-5ba3-25ac-6c96

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ROSA MARIA ORTEGA PONCE DE LEON | FECHA : 03/12/2024 09:24 | Sin acción específica



CSV : GEN-b5d7-7c4c-dba7-f281-823b-d16b-c84a-76ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD | FECHA : 03/12/2024 09:46 | Sello de Tiempo: 03/12/2024 09:46

FIRMANTE(2) : BARBARA MONTE DONAPETRY | FECHA : 12/03/2025 10:27 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 03/12/2024 09:46



El Presidente responde que se incluirá en el acta su explicación del voto positivo y añade el Jefe de la OPH que las exigencias del agua en relación con los espacios protegidos las tienen que determinar las figuras de protección. En el Plan se plasma lo que está establecido porque no es la administración hidráulica la competente para estudiar qué requisitos ha de tener el agua de un espacio protegido. Casi todos los espacios vinculados al agua no tienen concretado este aspecto y las administraciones no han aportado las exigencias adicionales que la protección del espacio natural tendría en el río.

En relación con los caudales ecológicos, el Jefe de la OPH comenta que, como ya se ha comentado, se recibió una solicitud de la Junta de Castilla y León para que se declarase reserva natural fluvial las cabeceras de los ríos Sella y Cares, y que se ha recogido en el Plan como propuesta para que se valoren y se puedan incluir en la próxima declaración de reservas naturales fluviales por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Esto implicaría que el caudal ecológico en esas masas, al ser reserva natural fluvial, alcanzaría el 80 por ciento del hábitat y por tanto, tendrían un incremento significativo y sustancial en esa zona de los ríos en los Picos de Europa, antes de que empiecen los núcleos de población y los usos hoteleros.

Comenta también que en el tercer ciclo está previsto realizar una revisión y mayor aplicación de los caudales ecológicos, cuestión que también ha planteado la comunidad autónoma de Galicia al entender que en algunos puntos los caudales ecológicos son insuficientes, pero el Jefe de la OPH señala hay que tener en cuenta los usos afectados, que en muchas ocasiones afectan a los usos agrarios y abastecimiento a poblaciones, por lo que hay que valorar la compatibilidad y las implicaciones de gestión de estas zonas por las excepciones que se pueden solicitar.

Sin más asuntos que tratar, siendo las diez horas y veintinueve minutos (10:29), el Presidente da por finalizada la reunión, de la que se levanta esta acta, cuyo contenido certifico que corresponde a lo tratado en ella y que conmigo suscribe el Presidente del Comité de Autoridades Competentes.

¹ La Presidenta

La Secretaria

Bárbara Monte Donapetry

Rosa M^a Ortega Ponce de León

¹ Nombrada Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico el 14 de febrero de 2024.

